

0014

MIN. INT. (CIRC.) \_\_\_\_\_ /

**ANT:** Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016.

**MAT:** Informa distribución de recursos como Compensación por Predios Exentos año 2016.

SANTIAGO,

25 FEB 2016

**DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAIS**

1. Junto con saludarle, me permito informar a Ud. que la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público año 2016, contempla en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, la entrega de recursos al Sector Municipal por la suma de \$43.682.385.000.- (cuarenta y tres mil, seiscientos ochenta y dos millones, trescientos ochenta y cinco mil pesos), para ser distribuidos entre los municipios del país en proporción al número de predios exentos del pago de impuesto territorial existente en cada comuna, en relación al número total de predios exentos de dicho impuesto en el país.
2. Por Resolución N° 323/2015 de esta Subsecretaría, se ha dispuesto que los mencionados recursos se transferirán en dos cuotas, en los meses de febrero y diciembre 2016.
3. Los recursos de su municipio correspondientes a la primera cuota fueron transferidos con fecha 24 de febrero 2016, cuyo detalle los encuentra publicados en el portal [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl).
4. Finalmente, los mencionados recursos deberán imputarse en el Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, Ítem 03 De Otras Entidades Públicas, Asignación 002 De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Sub-asignación 999 Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**RICARDO CIFUENTES LILLO**  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
y Administrativo

EJA/NFF/JGCT/HAC/msc

**Distribución:**

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del país
2. Asociación Chilena de Municipalidades
3. Asociación de Municipios de Chile
4. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
5. Unidades Regionales SUBDERE
6. División de Municipalidades
7. Departamento Finanzas Municipales – Unidad Análisis Financiero
8. Oficina de Partes.